

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA A INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE CAPITALES PARA CONTRARRESTAR LA SALIDA DE ÉSTOS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19.

La que suscribe diputada federal **Tatiana Clouthier Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 1, 158, fracción VII, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presentación con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el contexto de la contingencia causada por el COVID-19, la economía mexicana ha sufrido y sufrirá un decrecimiento importante durante el resto del 2020. Uno de los mayores problemas de los mercados emergente durante la epidemia ha sido la salida de capitales que, para mediados de abril, se contabilizaba en alrededor de 95 mil millones de dólares. En comparación, durante la crisis de 2008, la salida de capitales fue de alrededor de 20 mil millones de dólares. Por esta razón, es necesario instrumentar políticas públicas para atraer inversión al país y, de esta manera, aliviar la descapitalización que enfrenta México.

Una herramienta que en distintos países ha mostrado ser efectiva es la creación de programas para repatriar inversión que los ciudadanos, ya sea que residen dentro o fuera de México, mantienen en distintos países. De esta manera, estos recursos pueden invertirse en el país para beneficiar a la población.

Los programas de repatriación de capitales no son algo nuevo en México. En situaciones de crisis económica se han impulsado este tipo de políticas. Por ejemplo, en el contexto de la elección presidencial de Estados Unidos de 2016, en enero de 2017, el Ejecutivo Federal propuso una serie de medidas con las cuales se hacían descuentos fiscales para atraer inversión de mexicanos que se



encontraba fuera del país. Este programa tuvo como objetivo balancear la salida de capitales provocada por la elección de Donald Trump y estuvo vigente durante casi todo el año de 2017.

El éxito de esta política se tradujo en la recepción de cerca de 341 mil millones de pesos. El programa de repatriación consistió principalmente en un descuento fiscal al pasar la tasa impositiva por repatriar inversiones de 30% para personas morales y 35% para personas físicas a 8% para ambos casos. Aunado a lo anterior, en el decreto se establecieron condiciones específicas para la reinversión para ser acreedor a estos descuentos. Por ejemplo, se buscó incentivar sectores estratégicos como la innovación y la generación de tecnología o la inversión en construcción e infraestructura. De esta manera, mediante este instrumento es posible redirigir la inversión en los sectores que más beneficio traigan a la población en general.

Esta herramienta también otorga la posibilidad de imponer controles desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evitar que en este esquema se beneficie el crimen organizado o evasores fiscales. Además, es posible dar seguimiento al origen y destino de las inversiones que regresan al país.

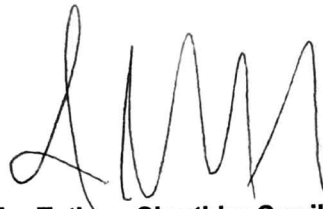
Ante la crisis económica global por la epidemia del COVID-19 es necesario que el gobierno haga uso de todas las herramientas posibles para aliviar la situación adversa que enfrentará México. Establecer un programa de repatriación de inversiones podría ser una herramienta eficaz y sencilla de instrumentar para contrarrestar la salida de capitales.

ACUERDO

ÚNICO. – Se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía a instrumentar un programa para la repatriación de capitales de ciudadanos mexicanos, que residan en el país o en el extranjero, con el objetivo de contrarrestar la salida de capitales debido a la crisis económica derivada de la epidemia del COVID-19 mediante descuentos fiscales o los instrumentos que las

dependencias consideren más efectivos y con controles efectivos y eficientes para evitar que la delincuencia organizada o los evasores fiscales se beneficien de este esquema.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'T' followed by several loops and a final 'M' shape.

Dip. Tatiana Clouthier Carrillo